

PARTICIPACION DE LAS «ELITES» ECONOMICAS EN LOS PRIMEROS INTENTOS DE INSTITUCIONALIZACION DEL REGIMEN DE PRIMO DE RIVERA: SOMATEN Y UNION PATRIOTICA *

POR

JOSE MARIA CAYETANO NUÑEZ RIVERO
ROSA MARIA MARTINEZ SEGARRA
Universidad Nacional de Educación a Distancia

SUMARIO

1. ACTITUD ANTE EL GOLPE: 1.1 La Corona. 1.2 El Ejército. 1.3 La Iglesia. 1.4 Latifundistas. 1.5 Burguesía catalana.—2. EL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN: 2.1 La institucionalización del Somatén Armado en España. 2.2 Intentos de regeneracionismo. 2.3 La formación de la Unión Patriótica. 3. VINCULACIONES DE LAS «ÉLITES» DE LA UNIÓN PATRIÓTICA Y SOMATÉN

1. ACTITUD ANTE EL GOLPE

El levantamiento militar protagonizado por el general Primo de Rivera el 13 de septiembre de 1923 contó con el apoyo casi inicial e incondicional de los estamentos y grupos de presión más importantes de la sociedad española, así como con el de las clases sociales detentadoras del poder económico. Las causas más generales, desglosadas por sectores, que motivaron esta colaboración con el pronunciamiento militar que venía a poner fin al sistema político que había regido el país durante cerca de medio siglo fueron:

1.1 *La Corona*

La crisis económica y social que azotaba al país desde la segunda parte de la primera guerra mundial y que los diferentes Gobiernos habían sido incapaces de afrontar había derivado en una mayor intervención del rey a los asuntos de Estado, rompiéndose de esta forma el equilibrio de poderes contemplado en la Constitución de 1876, especialmente en lo referente al título VI¹. La debilidad de que daban muestras los diferentes gabinetes que se

* Ponencia presentada en el Congreso de Historia organizado por la Universidad de Pau en mayo de 1982.

¹ Véase artículo 49 de la Constitución de 1876.

presentaban sin un programa de gobierno definido y que sólo podían sostenerse en la medida que fueran apoyados por el monarca había convertido al mismo en fuerza motriz del Gobierno y en responsable directo ante la nación, aunque no jurídicamente, de las decisiones de gobierno², a ello debemos añadir la falta de credibilidad a nivel popular del legislativo, que se hallaba inmerso en una larga degradación, debido fundamentalmente a la corrupción electoral existente y al caciquismo, que implicaba un falseamiento sistemático de los datos y que casi restringía el juego político a sólo dos partidos: conservador y liberal, y apenas una sola opción, marginando al resto de las fuerzas sociales y políticas emergentes en la sociedad³. Como consecuencia de todo ello, se miraba a la Corona como la única institución estable y sólida de entre las existentes en el ordenamiento jurídico vigente; como contrapartida, se hacía responsable al monarca de las decisiones políticas más importantes. En este contexto debe situarse la reacción suscitada tras el desastre Annual en 1921, que, tras acarrear la caída de dos gabinetes, acusaba al rey de intervenir personalmente en la política africana, dada la vinculación del mismo con los altos mandos militares destacados en el territorio⁴. Fruto de esta situación, se procedió a elaborar un informe que aclarase responsabilidades; el general Picasso se encargó de redactarlo, presentándolo a una comisión del Parlamento, donde fue ampliamente debatido; cuando iban a conocerse las conclusiones, se produjo el pronunciamiento militar⁵.

1.2 *El Ejército*

Institución que contaba con una gran tradición histórica de presencia en la política española, de tal forma que, durante el siglo XIX, su actuación había marcado el proceso político. En el siglo XX, la cúspide del ejército se mantenía estrechamente ligada al rey, aunque la oficialidad manifestaba un profundo descontento con la situación, debido fundamentalmente a que el ejército se había revelado como una máquina ineficaz y desorganizada en las campañas de Marruecos y a que estaba marcado por un profundo carácter clasista que sumía a los niveles medios y bajos en el abandono. De esta forma, algunos sectores de las Fuerzas Armadas organizaron las denominadas Juntas de Defensa⁶, a través de las cuales solicitaron reformas estructurales del Gobierno⁷. Las Juntas fueron atacadas tanto por la jefatura del ejército como por el

² Véase Núñez Rivero, «Primeros intentos de institucionalización de la dictadura de Primo de Rivera», en *Revista Anales*, núm. 3, UNED, Albacete, 1982.

³ Tal práctica en la realidad había llevado a elevados índices de abstención, a pesar de que en 1890 se había establecido el sufragio universal y que en 1907 la Ley Electoral declaró el voto obligatorio.

⁴ Véase Fernández Almagro, *Alfonso XIII: historia de un reinado*, Barcelona, 1977, pág. 304.

⁵ Véase Juan Picasso, *El expediente Picasso. Las responsabilidades de la actuación española en Marruecos*, Madrid, 1930.

⁶ La primera se creó en Barcelona en diciembre de 1916, extendiéndose posteriormente al resto del país.

⁷ A este respecto cabe recordar el manifiesto dado por el segundo comité de la Junta de Defensa de Barcelona en mayo de 1917 tras la detención de los miembros de la pri-

propio rey y los diferentes Gobiernos⁸. Posteriormente, el desarrollo de los acontecimientos haría variar esta postura⁹; a ello contribuyó efectivamente la fuerza adquirida por la oficialidad a nivel organizativo y la agitación social debida a la crisis económica y social. En este sentido cabe destacar el importante papel desempeñado por las Juntas en el desmantelamiento de la huelga general de 1917 y del movimiento revolucionario de 1918 y 1919, así como por el abandono por parte de la oficialidad de las posturas políticas no de carácter corporativo, y a su apoyo al sistema en contra de los intentos de acercamiento llevados a cabo por políticos radicales u obreros¹⁰. De esta forma, cuando se produjo el levantamiento de Primo de Rivera, la Junta, gracias a la labor iniciada por el ministro La Cierva, se había transformado en camarillas que apoyaban al rey, no existiendo fisuras, por tanto, en la institución militar. En esas fechas, los militares, en su conjunto, eran contrarios a la clase política, a la que acusaban de los reveses africanos y de los males que sufría el país, siendo, por tanto, contrarios al Informe Picasso¹¹.

1.3 La Iglesia

Ya que el Gobierno liberal quería modificar la Constitución de 1876 con el fin de extender la tolerancia religiosa. De los sectores católicos tradicionalistas saldría uno de los más firmes apoyos a la Unión Patriótica, que, de hecho, nació espontáneamente como producto de la labor de determinados sectores católicos opuestos al sistema de turno¹².

mera, llevada a cabo por el general Alfau. «Desde los desastres coloniales, el Gobierno, incluyendo el del ejército, ha sido ejercido en beneficio de los oligarcas, con desprecio constante a los verdaderos intereses del país... Aunque nosotros somos ajenos a la política, no podemos dejar de ver que el Gobierno dirige los asuntos sin objetivo ni plan alguno, sometido constantemente a vacilaciones y a los intereses de los grandes caciques, ahogando hasta las más insignificantes iniciativas y rechazando todas las propuestas para reformar el viejo y pernicioso sistema establecido y contagiando a todo el mundo con el repelente mal del favoritismo» (véase A. Lerroux, *Al servicio*, pág. 106).

⁸ Cabe destacar la declaración de Miguel Primo de Rivera, que se refirió públicamente a las Juntas como «un método impropio, ilegal, extemporáneo y disociador» (citado por Kindelán, *Ejército y política*, pág. 191).

⁹ El 8 de junio de 1917, el Gobierno reconoció *de facto* a la Junta; posteriormente se las denominaría «comisiones» y pasarían a colaborar con el ministro. Miguel Primo de Rivera también se mostraría partidario de las Juntas. Véase Payne, *Los militares y la política en la España contemporánea*, Ruedo Ibérico, 1968, págs. 117 y sigs.

¹⁰ Las Juntas de Defensa se mostraron claramente contrarias a la creación de Juntas de otros funcionarios; así, cabe destacar su rechazo a la de empleados de Correos y Telégrafos. Igualmente se opusieron y desbarataron el movimiento de Unión de Clases de Tropas (1918), organización de carácter parasindical y con sentido de clase que apoyaba a los sectores más bajos del ejército. También abandonaron la alianza con los políticos de la Asamblea, desinteresándose del tema de la reforma política y constitucional, rechazando con especial dureza la propuesta de colaboración presentada por Marcelino Domingo y líderes socialistas y anarquistas, que soñaban con llevar a cabo en España una unidad similar a los *soviets* de obreros y soldados de Rusia.

¹¹ La opinión pública achacaba los desastres africanos a la corrupción de los altos mandos del ejército.

¹² Véase Javier Tusell, *La España del siglo XX*, Barcelona, 1975, pág. 183.

1.4 *Latifundistas*

Sector especialmente sensible ante el fantasma bolchevique, dada la importancia de las revueltas campesinas habidas en el período revolucionario 1917-1919. En la práctica, este sector sería el que nutriera la Unión Patriótica y el Somatén, organizaciones que, creadas o revitalizadas por Primo de Rivera, constituyeron el primer intento de institucionalizar el nuevo régimen.

1.5 *Burguesía catalana*

La primera guerra mundial, especialmente en su primer período (1914-1917), significó un importante auge para este sector; posteriormente, la inflación y la pérdida de mercados reveló la fragilidad de tal desarrollo, ya que la organización empresarial no supo llevar a cabo una importante reorganización que la hiciera competitiva en el mercado exterior. Los últimos Gobiernos de Madrid habían amenazado con reducir las tarifas¹³ sobre productos importados de países industrializados; Primo de Rivera concedería aranceles proteccionistas. Por otra parte, cabe destacar que las dificultades económicas anteriormente enunciadas habían traído consigo el crecimiento del sindicalismo revolucionario y el pistoleroismo; en este sentido, Primo de Rivera significaba la restauración del orden social. El único punto de desacuerdo con Primo de Rivera lo constituía el nacionalismo, y prometió continuar con el proceso autonómico¹⁴.

Por otra parte, es necesario destacar la ausencia de una auténtica burguesía de carácter nacional, con unos objetivos definidos y que tuvieran voluntad y capacidad para asumir el poder político, y que considerase al sistema político vigente como marco válido para representar sus intereses, no obstante los esfuerzos realizados en este sentido por el maurismo.

2. EL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACION

Lo que comenzó como golpe militar en 1923, en el transcurso de casi siete años sufrió serios intentos de institucionalización con el fin de cristalizar en un nuevo orden político. En este sentido es necesario dividir la dictadura en dos períodos bien diferentes: el primero, 1923-1925, significó la instauración de la dictadura, y el segundo, 1925-1930, el intento de institucionalización del nuevo régimen. El primero se caracteriza por la formación del directorio militar, la especial atención al orden público y los comienzos de

¹³ Véase Núñez Rivero, *ob. cit.*

¹⁴ Primo respetó en un principio el proceso autonómico; si luego el mismo fue interrumpido, debemos achacarlo a que la existencia de éste era incompatible con la filosofía básica de un general español marcadamente centralista. Véase Sholomo Ben Ami, «Hacia una comprensión de la dictadura de Primo de Rivera», en *Revista de Derecho Político de la UNED*, núm. 6, pág. 109.

pacificación del protectorado. Observamos durante el mismo cómo el directorio militar se organiza como una auténtica «Junta Militar», que sustituye al Gobierno y desplaza, exceptuando al rey, a las más importantes instituciones constitucionales, llegando a recortar incluso funciones a los tribunales en favor de la jurisdicción militar. Se disuelven igualmente diputaciones, ayuntamientos, presidentes y comisiones permanentes del Congreso y del Senado. En el segundo período, los civiles acceden al poder, se culmina la pacificación de Marruecos y ya no se habla tanto de «una interrupción en el orden institucional» como de institucionalizar otro sistema político.

Como indica el profesor Morodo¹⁵: «La proyección institucional de la dictadura de Primo de Rivera tiene dos vertientes: por una parte, la proyección política, con el intento de crear varias instituciones que le sirvan de apoyatura y de movilización (Unión Patriótica, Somatén, plebiscito), y, por otra, la proyección constitucional, el intento de establecer un nuevo sistema de legalidad que formalice la nueva situación nacida del golpe militar. Este intento de institucionalización jurídico-política será realizado por la Asamblea Nacional Consultiva.»

En el presente trabajo estudiaremos los intentos de institucionalización durante el primer período, que es, por otra parte, el menos conocido¹⁶.

Será el Somatén Catalán el primero que se pronuncie a favor del golpe de Estado, y nada más conocerse el suceso, el mismo 13 de septiembre, da un comunicado apoyando el golpe, firmado por el barón de Güell, vocal de la Comisión Organizadora del Somatén y todos los cabos de partido y de distrito del Play de la ciudad de Barcelona¹⁷.

Al día siguiente era la propia Comisión Organizadora la que ratificó el comunicado anterior, redactando un documento, del que entresacamos lo que sigue:

«(...) Los somatenes, cuyo lema es el de *Pau, pau y sempre pau*, se suman también a tan sano movimiento, que la paz no solamente se perturba con la violencia material, sino con la corrupción y la injusticia.

¹⁵ Raúl Morodo, «La proyección constitucional de la dictadura. La Asamblea Nacional Consultiva», en *Boletín Informativo de Ciencia Política*, núms. 13-14. Madrid, 1972.

¹⁶ Para el segundo período, véase el reciente de García Canales, *El problema constitucional en la dictadura de Primo de Rivera*, Ed. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1980.

¹⁷ «Hechos y no palabras son los que pueden dar elocuente respuesta al enérgico grito de redención con que habéis hoy por fin atendido las nobles ansias de nuestro país; y tenemos a orgullo que sean los nuestros los que acrediten a la faz de España que los somatenes de Barcelona sean los primeros en acudir al llamamiento de V. E., con la voluntad firme y decidida de que no se malogren la honradez y la rectitud que os impulsaron a dar el alerta que ha hecho vibrar en los pechos de los españoles, después de tanto desengaño, la esperanza de salvación.

Conscientes de la fuerza que nos atribuyen la confianza en el mando y la fe en nosotros mismos, estamos dispuestos a ofrendarla al supremo interés de la colectividad, y creemos cumplir como ciudadanos y como somatenistas al poner a vuestros patrióticos augurios el recio subrayado de nuestro entusiasta, leal y respetuosa colaboración» (véase Rosa Martínez Segarra, «El Somatén Nacional en la dictadura de Primo de Rivera», tesis doctoral inédita, Madrid, 1980).

Mantengámonos todos unidos a nuestro capitán general, que es nuestra autoridad superior, cumpliendo así nuestro primordial deber, que es la razón fundamental de nuestra existencia, o sea, el restablecimiento y afianzamiento de la paz moral y material de que tan necesitado está el país»¹⁸.

2.1 *Institucionalización del Somatén Armado en España*

La premura con que el dictador procedió a potenciar en Cataluña y a organizar en el resto de España esta institución nos da idea de la importancia que concedía a la misma y el papel que esperaba desempeñara en la organización del futuro Estado.

- Como policía auxiliar: Tiene como objetivo salvaguardar la seguridad pública (con la protección de vidas y haciendas) y garantizar el orden social (adoptando «por su cuenta aquellas disposiciones que considere conducentes a fin de impedir el daño en cuanto sea posible, no olvidando el carácter de agente de la autoridad») ¹⁹.
- Como fuerza armada: Cuando se declare el estado de guerra y así lo consignen los capitanes generales de sus bandos ²⁰.

Hemos encontrado gran cantidad de información cuando el Somatén ha actuado como policía auxiliar²¹ protegiendo vidas y haciendas; en cambio, ha sido más difícil encontrar información cuando el Somatén ha actuado para garantizar el orden social, debido a que sus *Boletines Oficiales* no informan acerca de estas actividades y sí de las primeras; pero podemos afirmar que este tipo de actuación era realizado por el Somatén durante el directorio militar, actuando contra la CNT, según Raymond Carr, que lo expone así: «El estado de sitio, la abolición del jurado, la censura de la prensa y la revitalización del Somatén, una suerte de policía armada especial de reserva, acabó con los ya debilitados cuadros de la CNT»²².

Otro testimonio de este tipo de actuación lo encontramos en el *Boletín Oficial de la 3.ª Región Militar* (mayo 1925, núm. 17), cuando al cabo de barrio Patrocínio Gómez, junto a otros somatenistas, auxiliaron a la Guardia

¹⁸ *Boletín Oficial del Somatén de Cataluña*, año 1923. Este documento está firmado por la Comisión Organizadora, cuyos componentes eran: Plácido Pereyra, Alfonso Sala, barón de Güell, José Balcells, Leoncio Soler y March, marqués de Camps, Francisco Sammar.

¹⁹ Han sido consultados: el Real Decreto de 17 de septiembre de 1923, publicado en la *Gaceta*, por el cual se crea el Somatén Nacional; ampliación de este Real Decreto fue el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Somatenes Armados de España con fecha de 13 de junio de 1924, y el Reglamento de Somatenes Armados de España, publicado en la *Gaceta* el 2 de enero de 1930.

²⁰ Art. 102 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Somatenes Armados de España de 13 de junio de 1924.

²¹ Art. 6 del anterior Reglamento citado.

²² R. Carr, *España 1808-1939*, Ed. Ariel, Barcelona, 1968, pág. 547.

Civil, consiguiendo sofocar un motín en Alcudia de Crespíns, por lo que fueron felicitados.

En enero de 1929, a raíz de la sublevación de los artilleros de Ciudad Real, el Somatén fue incapaz de movilizarse y salir en defensa de su jefe nato; a raíz de este suceso, y siendo como era la institución la fuerza mimada de Primo de Rivera, como había sido creada para contrarrestar este tipo de acciones, se publicó un Real Decreto, fechado el 9 de febrero de 1929, dirigido «a los miembros del Somatén y U. P.; informen a las autoridades de todas aquellas personas propicias a la difamación, al alboroto político y a la desmoralización del ánimo público»²³, vigilando con especial interés «los funcionarios, tanto de la Administración central como provincial y local, que se manifiesten enemigos del régimen y procuren su desprestigio y quebranto»²⁴.

Visto el fracaso del Somatén como fuerza armada, se podría pensar que el movimiento pudiera ser la falta de afiliados; si los datos de que disponemos son fidedignos²⁵, la institución cuenta con más de 160.000 somatenistas armados en toda España, sin contabilizar la 8.ª Región Militar (Baleares, Canarias y el Protectorado de Marruecos) por desconocer su número; si los datos proporcionados por los Ministerios de Gobernación y del Ejército, como los de los *Boletines Oficiales del Somatén*, son fiables, la fuerza armada auxiliar que pueda tener el régimen es impresionante, sobre todo unida a las fuerzas de orden público y el ejército.

El Somatén, como institución, va admitir en sus filas a todos los ciudadanos españoles, independientemente de su clase social y sus ideas políticas, siempre que no pugnen con la sagrada unidad de la patria²⁶.

²³ Ya a partir de 1928 el régimen de Primo de Rivera va perdiendo solvencia en el pueblo español, y en un discurso recogido en el *Boletín núm. 8 de la 1.ª Región*, fechado el 8 de agosto de ese año, el general dice: «El dique puesto por las personas de orden para evitar que la tranquilidad y la paz sean alteradas por los elementos revolucionarios que, amparándose bajo la bandera de las reivindicaciones societarias, perturban, cuando lo creen propicio, la ordinaria vida de las poblaciones fabriles más importantes de España...» Con este discurso Primo de Rivera empieza a denunciar en público la existencia de un movimiento contestatario contra el régimen.

²⁴ «Dos funcionarios de la Instrucción Pública cayeron: don Enrique de Mesa, poeta y crítico de renombre, y don Ceferino Palencia, escritor distinguido. Al primero se le confinó en Soria, y al segundo en Logroño. Ambos sufrieron la pérdida de su carrera y ninguno supo jamás por qué.» Ambos casos son citados por Fernández Almagro, *Historia del reinado de Alfonso XIII*, Montaner y Simón, Barcelona, 1977, pág. 414.

²⁵ A. H. N., Presidencia del Gobierno, leg. 59 A (para la 1.ª Región Militar). *Boletín Oficial del Somatén*, año 4, núm. 36 (para la 2.ª Región Militar). De la 3.ª Región Militar los datos conseguidos han sido encontrados en una carta dirigida al señor Rodríguez Tarduchy el 31 de enero de 1928 (A. H. N., leg. 442). 4.ª Región Militar: de esta región tenemos datos del número de somatenistas de los años 1923 —antes del golpe— y 1926, sacados del *Boletín Oficial*, octubre de 1926, A. H. N., leg. 431. El *Boletín Oficial* de la 5.ª Región Militar nos proporciona su número de afiliados en 1921 (en Zaragoza el Somatén se funda en 1919) y en 1924. La 6.ª Región Militar: A. H. N., leg. 442. 7.ª Región Militar: *Boletín Oficial de Somatenes*, año 1927.

²⁶ Art. 2.º del Reglamento de la Institución de los Somatenes Armados de España del 31 de enero de 1930.

2.2 Intentos de regeneracionismo

Aunque Primo de Rivera «encarnó —según nos reveló su *Manifiesto*— los impulsos y anhelos del regeneracionismo anticnovista y apolítico»²⁷, el dictador realizará tan pocas cosas en contra de la clase dirigente a nivel político y a nivel económico, que pronto los órganos que él considera entidades capaces de llevar a cabo su programa regeneracionista serán un fracaso, porque «su política anticaciquil sólo se extenderá de septiembre de 1923 hasta el mes de abril de 1924»²⁸, y tanto el Somatén como la Unión Patriótica estarán integrados por personajes vinculados a la vieja política por latifundistas y por personajes pertenecientes a la burguesía industrial y financiera.

Referente a la vinculación con la vieja política, nos encontramos con el caso curioso de lo sucedido en la 2.^a Región Militar, «cuna, por así decirlo, del caciquismo»: el 27 de septiembre de 1923, el capitán general de la Región envía —al directorio militar— una carta cuando se le ordena la formación del Somatén en la misma, y su respuesta es como sigue: «(...) Se podrá conseguir —la formación del Somatén— en capitales de provincia de más de 30.000 almas, pero no en pueblos pequeños, a causa del caciquismo, ya que no será fácil hacer Somatén fuera del caciquismo hasta que se verifique una transformación completa de la organización municipal»²⁹.

El capitán general de la Región es consciente del problema que se le plantea a la hora de organizar la institución y denuncia el hecho real; Primo de Rivera también es consciente del problema, y por eso llevará a cabo una serie de medidas con el fin de atajar este mal, que se pueden resumir en:

- Inspección de los Ayuntamientos y suspensión a escala nacional, así como de las Diputaciones Provinciales.
- El decreto de incompatibilidades, que trató de romper la vinculación existente entre la riqueza y el poder político.
- La actuación contra los órganos de justicia relacionados con el caciquismo, y en especial contra los jueces municipales y los de instrucción³⁰.

Para la inspección de los Ayuntamientos se crea la figura del delegado militar gubernativo, que tanta importancia tendrá en la formación de la U. P. a partir de 1925, fecha que será aproximadamente cuando se dulcifique el sistema, reduciendo las pocas medidas regeneracionistas que ha puesto en práctica.

En relación al decreto de incompatibilidades, éste no se cumplió, como demuestra Tusell³¹, y, además, en julio de 1927, un decreto estipulará que

²⁷ Jesús Pabón, *Cambó*, t. II, pág. 466.

²⁸ J. Tusell, *Oligarquía y caciquismo en Andalucía*, t. II, Ed. Planeta, Barcelona, 1976, pág. 54.

²⁹ A. H. N., Presidencia del Gobierno, leg. 441.

³⁰ J. Tusell, *ob. cit.*, págs. 54 y 55.

³¹ *Ibid.*, págs. 70 y 72.

el sistema de incompatibilidades no regiría para las sociedades u organismos creados por la propia dictadura.

Este Real Decreto nos indica que, a partir de la pacificación de Marruecos, el régimen primorriverista, al contar ya con un directorio civil y un partido único en formación, se olvida de sus ideas regeneracionistas de su primer momento y estrecha cada vez más sus relaciones con la antigua política, como lo demuestra la carta que el capitán delegado del Somatén de Priego (Córdoba) envía al señor Alcalá Zamora para preguntarle por qué sus hombres no se integran en el Somatén³², fechada el 25 de marzo de 1924, carta que no obtuvo contestación.

A este capitán ya se le había olvidado que, en Andalucía, Alcalá Zamora era un cacique y un representante del viejo sistema político y que Primo de Rivera luchaba por erradicar ambas cosas; pero el capitán delegado era consciente de que, si el cacique no se afiliaba al Somatén, y con él sus seguidores, la institución no crecía, y también el régimen primorriverista estaba cada día más alejado de las ideas regeneracionistas y cada vez más próximo a la formación de un nuevo caciquismo, «con el agravante de estar protegido por una situación que, al no existir ni libertad de prensa ni elecciones, tenía una amplitud de movimiento mucho mayor»³³.

En relación con la actuación de los jueces municipales y los de instrucción con respecto al Somatén, se han encontrado varios casos que nos inducen a pensar que las relaciones entre el sistema judicial y el directorio no son buenas, sobre todo en juicios contra somatenistas³⁴, por lo que la Secretaría del Ministerio de Justicia y Culto propuso:

a) Que previo telegrama circular a todas las Audiencias se venga en conocimiento del número de causas falladas durante los años 1925, 1926 y lo transcurrido del actual (1927) contra individuos que pertenezcan al Somatén (...), así como conocimientos de aquellas causas que se hayan iniciado en los juzgados de dichas provincias durante el mismo lapso de tiempo.

b) Previo conocimiento de los casos surgidos y de la actuación de los tribunales se dé una circular del fiscal dictando normas sobre el asunto o, si se viera necesario, el otorgamiento de jurisdicción especial para los somatenistas que fueron procesados por actos derivados del ejercicio de sus funciones³⁵.

Con respecto al primer punto antes citado, solamente los fiscales de Bilbao y Logroño envían al fiscal del Tribunal Supremo las causas falladas en dichas Audiencias durante el año 1926 y parte de 1927; ignoramos si en las restantes Audiencias de España se han fallado o no causas contra somatenistas.

Referente al segundo punto, el directorio dicta un Real Decreto, fechado el 17 de mayo de 1927, concediendo un indulto total a los somatenistas, y a aquellos que quedaran excluidos del mismo siempre les quedaba el recurso de acudir ante el señor ministro de Gracia y Justicia.

³² A. H. N., Presidencia del Gobierno, leg. 423.

³³ J. Tusell, *ob. cit.*, pág. 65.

³⁴ A. H. N., Ministerio de Justicia y Culto, leg. 21, exp. 7.242.

³⁵ A. H. N., Ministerio de la Gobernación, leg. 59 A.

El directorio, adoptando este tipo de medidas, favorece de forma muy especial a los somatenistas, y presumiblemente sea ésta una de las causas de que aumente el número de hechos delictivos por parte de los individuos que componen la institución a raíz de la puesta en práctica del Real Decreto.

Examinados los delitos cometidos por los somatenistas, se pueden sacar como conclusiones:

1) Que la causa común de la mayoría de los delitos cometidos por los afiliados es el «abuso de autoridad» con respecto a las otras fuerzas defensoras del orden.

2) Como en la institución está presente siempre la figura del cacique, sobre todo en los pueblos que se han integrado en el régimen mediante el Somatén primero y la U. P. después, siendo conocido como tal por la Comisión Organizadora, ésta ratificará su entrada en la institución, porque sabe que un cacique arrastra tras de sí a toda su camarilla, y ésa es la fórmula de que aumente el número de sus afiliados.

La entrada del caciquismo en el Somatén provocará una serie de incidentes que serán denunciados por grupos de vecinos de diferentes pueblos, lo que motivará una serie de escritos, por su parte, denunciando al directorio los abusos de poder protagonizados por los somatenistas:

- El 25 de mayo de 1927, el alcalde de Nerpio (Albacete) envía una carta al gobernador civil de la provincia denunciando los abusos del Somatén.
- En 1930, el alcalde de Ardales (Málaga) envía su protesta por las coacciones que sufren los vecinos por la institución; también el secretario del juzgado recibe amenazas por parte de estos individuos, por lo que eleva una protesta al juez municipal de dicho pueblo ³⁶.

A estas protestas se añade la formulada por la Sociedad Agraria El Liceo, compuesta por 1.200 afiliados. El capitán general de la 2.^a Región investigará este caso, presentado *sólo* por la Sociedad Agraria. La respuesta que envía al directorio es que no son ciertas las acusaciones y que, por el contrario, se concretan responsabilidades de carácter criminal para algunos de los denunciantes ³⁷.

Si en los pueblos nos encontramos con la figura del cacique afiliado al Somatén, en las ciudades quienes ocuparán los cargos de la Comisión Organizadora —órgano rector de la institución— serán los representantes de la clase dirigente.

Examinados los distintos componentes de las Comisiones Organizadoras de las distintas Regiones Militares de España, la mayoría de ellos pertenecen a la aristocracia latifundista o financiera y a la burguesía; estos personajes han sustentado y sustentan —antes del golpe de Estado y después con la dictadura— tanto el poder económico como su parcela de poder político. El motivo es porque, como bien dice Tusell, «no era fácil encontrar personas

³⁶ *Ibid.*

³⁷ *Ibid.*

de solvencia y prestigio sociales, con lo que se toma a los antiguos políticos»³⁸. Esta será una de las causas por la que nos encontraremos frecuentemente a las mismas personas ocupando puestos tanto en la U. P. como en el Somatén; sobre esta cuestión trataremos más adelante.

2.3 *La formación de la Unión Patriótica*

Como colofón para la institucionalización del nuevo régimen, Primo de Rivera formará la Unión Patriótica. Esta nació en el mes de abril de 1924, y, para formarse, sus miembros tuvieron en un principio como aquiescencia mínima la Constitución de 1876; muchos autores la consideran como partido político, con tendencia incluso a convertirse en partido único; pero nos resulta difícil calificarla en dicho sentido al compararla con los partidos tradicionales, porque, creemos, debe considerarse como un «movimiento» que se encargaba del aspecto propagandístico del nuevo régimen; a este respecto contaba con el control de setenta periódicos oficiales, que tenían como fin divulgar la imagen del dictador, la ideología del régimen y resaltar las realizaciones de Gobierno, sin olvidar la difusión del apoliticismo y del anticomunismo como bandera.

Según su ideólogo Pemán: «La U. P. era una necesidad *democrática* para la dictadura: contribuía a darle el aura popular que necesitaba para no convertirse en despotismo»³⁹.

Es el propio Primo de Rivera el que habla de la U. P. con un «aire decididamente impreciso»⁴⁰, y en unas manifestaciones hechas en Barcelona con ocasión de un viaje del general, su declaración es la siguiente:

«Que aunque carece el directorio de matiz político, se propone hacer circular unas cuartillas referentes a la organización de un partido de U. P. en el que colaborarán cuantos necesiten ideas de orden y justicia.

Se pretende agrupar a los hombres de ideas sanas, entre los cuales podrán encontrarse los candidatos para las elecciones generales, y a los que el Gobierno prestará un apoyo decidido.

Una de las misiones que tendrá dicho partido será la de vigilar la confección del censo electoral.»

Siguiendo a Tusell, vemos que Primo de Rivera tan pronto define a la U. P. como una «asociación de hombres de buena fe» como afirma en otra ocasión que «somos un partido monárquico central, templado y serenamente democrático, progresivo para cuanto represente el bien patrio, refrenador de audacias contra el poder público y de ataques a la moral y a las buenas costumbres».

A partir del 29 de abril de 1924 serán los gobernadores civiles los en-

³⁸ J. Tusell, *ob. cit.*, pág. 65.

³⁹ José María Pemán, *El hecho y la idea de la U. P.*, págs. 23-31.

⁴⁰ J. Tusell, *ob. cit.*, pág. 117.

cargados de reclutar adeptos a la U. P., y ante el cambio de Gobierno de 1925, los ministros civiles, como el conde de Guadalhorce, Galo Ponte, Eduardo Callejo, Calvo-Sotelo Aunós y Yanguas, pertenecen a la U. P., así como también los miembros de los Ayuntamientos y Diputaciones —gentes que procedían del maurismo y carlismo—, o como dice Tusell: «La U. P. utiliza entre sus miembros a los restos de las organizaciones de la antigua política»⁴¹.

La U. P. formará parte, en todas las provincias españolas, a partir de 1927, de las Juntas Ciudadanas de Autoridades, cuya misión será que los elementos del partido formulen observaciones para designar personas que ocupen cargos, sobre todo a nivel de nombrar jueces y fiscales municipales; estas personas que designen para estos cargos tendrán que estar vinculadas a la U. P.⁴²

Las Juntas Ciudadanas Municipales están formadas por el gobernador civil de la provincia, el alcalde, presidente de la Audiencia, presidente de la Diputación, presidente de U. P. (a veces este cargo estaba vinculado a los cargos anteriormente citados, menos al de gobernador civil) y un representante del Obispado.

3. VINCULACION DE LAS «ELITES» DE LA U. P. Y SOMATEN

Una gran mayoría de las personalidades que están afiliadas a la U. P. y al Somatén son las mismas personas, y están vinculadas muchas de ellas a la antigua política. Incluimos en Apéndice los nombres más relevantes.

A la vista de ello, podemos afirmar la vinculación existente entre la dictadura y las clases económicas más poderosas del país y con los antiguos políticos; pronto Primo de Rivera se olvidó que los argumentos por él esgrimidos para el golpe de Estado eran la erradicación del caciquismo y de la «vieja política» en su modelo de régimen político.

Con respecto al Somatén, indicamos que, durante la dictadura, cumplió una importante función de policía auxiliar, contando para ello con el apoyo y reconocimiento por parte del Gobierno; como contrapartida, estuvo sujeto a un mayor control de sus actividades que en épocas anteriores, perdiendo también espontaneidad y carácter popular⁴³ y estando fuertemente influido por la ideología imperante en la dictadura, fundamentalmente vía Unión Patriótica; destacaremos también la defensa que hace del poder constituido —no sólo a nivel político, sino económico y social— defendiendo los intereses de la oligarquía terrateniente y de la burguesía industrial y financiera.

Hay que destacar que el Somatén estuvo muy lejos de representar para la dictadura el mismo papel que las milicias fascistas para Italia. En todo caso,

⁴¹ Soldevila, *El año político 1924*, pág. 108. Recogido por Tusell en su *ob. cit.*, página 117.

⁴² A. H. N., *Presidencia del Gobierno*, legs. 383 y 384.

⁴³ Rosa Martínez Segarra, «Grupos económicos en el Somatén», en *Cuadernos Económicos de ICE*, núm. 10, Madrid, 1979, págs. 215 y sigs.

englobando Somatén y Unión Patriótica, podemos considerar que desempeñaron un cierto papel similar, aunque claramente menos evolucionado.

Como ejemplo de esta afirmación, basta referirnos a la nula intervención del Somatén tanto en la revuelta de los artilleros como en las restantes que se produjeron; pero sí su intervención en el control de cualquier movimiento subversivo contra el régimen que se diera en esa época. Todo se debe a que «él (Primo de Rivera) pertenecía a un mundo totalmente diferente: el del liberalismo decimonónico, mientras quienes le alababan estaban presagiando ya las ideas de Charles Maurras»⁴⁴, hecho que queda demostrado cuando gran parte de los miembros de la U. P. y del Somatén forman el partido de Renovación Española durante la época de la República.

APENDICE

De la 1.^a Región Militar suman 32 nobles, siendo los más representativos los siguientes⁴⁵:

- Duque de Fernández Núñez, Grande de España: cabo del distrito Hospital-Inclusa de Madrid.
- Conde de Mirasol: cabo del distrito de Chamberí, pertenece a la Asamblea Nacional como representante del Ayuntamiento, es upetista.
- Conde del Real Aprecio, unido a los Chávarri por matrimonio y una de las grandes fortunas andaluzas: subcabo del distrito de Chamberí.
- Marqués de Benavites, más tarde denominado marqués de San Juan de Piedras Albas: cabo del distrito de Palacio y representante de la Unión Patriótica por Avila, también está en la Asamblea Nacional.
- Marqués de Rafael: representante de Estado en la Asamblea Nacional y afiliado al Somatén de Madrid.
- Carlos Prats y Rodríguez de Llanos: comerciante, uno de los mayores contribuyentes de Madrid; consejero del Banco Mercantil e Industrial; propietario de inmuebles; consejero del Monte de Piedad; miembro del Consejo de Economía Nacional y del Consejo Nacional de Ferrocarriles; vicepresidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio de Madrid, y cabo de partido de distrito Centro⁴⁶.
- Roque Pidal y Bernaldo de Quirós: cabo de barrio de Buenavista; pertenece a la oligarquía industrial por estar emparentado con los Guilhou.

2.^a Región Militar

Los personajes más importantes que componen el Somatén de la Región son:

- El conde de Campo Rey (Antonio Medina Garvey): es vocal por Sevilla; proviene de las filas del catolicismo, terrateniente y miembro de Unión Patriótica; era senador durante la Restauración⁴⁷.

⁴⁴ J. Tusell, *ob. cit.*, pág. 262.

⁴⁵ A. H. N., leg. 425, Sec. Publicaciones.

⁴⁶ Tuñón de Lara, *Estudios sobre el siglo XIX español*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1973, pág. 228.

⁴⁷ J. Tusell, *ob. cit.*, pág. 125.

- El conde de Tobar: vocal del Somatén por Granada; representará al Ayuntamiento de su ciudad en la Asamblea Nacional.
- El marqués de Casa Domecq (Luis de Isasi): es vocal por Jerez; pertenece a la oligarquía terrateniente.
- Miguel López Ortiz: opulento banquero; es vocal por Granada.
- Amando Mayle y Thomas: director de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya; está afiliado al Somatén.
- El conde de Guadalhorce: ministro de Fomento; fue, antes de su nombramiento, vocal del Somatén por la demarcación de Málaga y organizador de la Unión Patriótica; presidente de Bética del Azúcar, consejero de Chorro, Canalización y Fuerzas del Guadalquivir. Casado con doña Isabel Heredia Loring, madrina del Somatén de Málaga. Como dice Tuñón: «Aquí vemos emparentadas a las 'grandes familias' Benjumea, Heredia, Loring, Urquijo»⁴⁸.
- La condesa de Salvatierra (su esposo es representante de la Diputación en la Asamblea Nacional y uno de los principales de la Unión Patriótica andaluza): madrina del Somatén de Ronda en representación de la Real Maestranza.

3.^a Región Militar

Aunque no conocemos si sus miembros pertenecen a la oligarquía, nombramos sólo a aquellos que tienen título y forman parte de la Comisión Organizadora del Somatén:

- Barón de Casas Soler, barón de Bellver, marqués de Mascarell (presidente del Fomento Industrial y Comercial de Valencia), marqués de Llanera, barón de Llaurí, barón de Paterna y conde de San Julián⁴⁹.

4.^a Región Militar

En esta Región la oligarquía financiera estará ampliamente representada en la institución. Conocemos los personajes que componían la Comisión Organizadora en 1889, sobresaliendo entre ellos:

- El marqués de Comillas: vocal de la Comisión Organizadora hasta 1923; consejero de trece sociedades, entre ellas, López-Bru, Hispano-Colonial, Crédito Industrial, etc.
- Marqués de Marianao: vocal desde 1889 por Reus, Tarragona y Falset; pertenece a la Unión Monárquica Nacional.
- Marqués de Camps: vocal de la Comisión Organizadora desde 1889 por Barcelona; presidente del Instituto Agrícola de San Isidro; pertenece a la Federación Nacional Autonomista junto con el barón de Güell; vocal de la Comisión Organizadora en 1923 por Barcelona, San Felú de Guíxols y Villanueva y Geltrú. Ambos personajes están muy ligados a Cambó.
- Jesús Balcells Cortada: consejero de cinco sociedades y del Banco de Barcelona; pertenece a la Comisión Organizadora por Tarragona desde 1923.

⁴⁸ Tuñón de Lara, *ob. cit.*, pág. 228.

⁴⁹ A. H. N., leg. 425, Sec. Publicaciones.

- Eusebio Bertrand y Serra: cabo del Llano de Llobregat, consejero de dos sociedades y del Banco de Barcelona.
- Francisco Dasca y Boada: subcabo de Valls y consejero del Banco de Valls (Tarragona).
- Marqués de Castellodorsrús: consejero de tres sociedades y del Banco Hispano-Colonial; está representado en el Somatén por la marquesa de Castellodorsrús, madrina del Somatén en 1923, siendo Primo de Rivera entonces capitán general de la Región.
- José Planas Terra: consejero de tres sociedades y del Banco de Badalona; está representado en la institución por su hija Teresa Planas Font, madrina del Somatén de San Adrián del Besós.
- José Guardiola y Roca: consejero de la Banca Marsáns. Su esposa, Elvira Soler de Guardiola, es madrina del Somatén de Torrellas de Llobregat.
- La familia Muntadas (Carlos Muntadas es consejero de nueve sociedades y del Banco de Crédito y Docks) está representada por María Muntadas, madrina del Somatén de Figueras.
- José Elías de Molíns: consejero del Banco de Crédito y Docks; está representado por Elvira Quer Ríus de Elías de Molíns, madrina del Somatén local de La Bisbal.
- De la marquesa de Hinojosa de Alava (el marqués es consejero del Banco de Préstamos y Descuentos) sabemos que es madrina del Somatén, pero no conocemos la localidad.
- Como representante del mundo político y de la oligarquía industrial tenemos a Alfonso Sala Argemí, conde de Egara: vocal de la Comisión Organizadora por Tarrasa, Sabadell y Villafranca del Panadés; desde 1923 pertenece a la Unión Monárquica Nacional y más tarde es presidente de la Mancomunidad⁵⁰.

5.^a Región Militar

En 1919, su Comisión Organizadora estaba compuesta por los siguientes títulos: conde de Sobradriel y conde de Castellano.

En agosto de 1924, uno de los componentes de la Comisión Organizadora era el excelentísimo señor don Juan Fabiani Díaz de Cabria⁵¹.

6.^a Región Militar

Los componentes más importantes son:

- Eduardo Barandiarán: vocal por Vizcaya en la Comisión Organizadora; será uno de los fundadores de la Liga de Acción Monárquica.
- Ramón Quijano de la Colina: consejero de los Bancos Santander y Torre-lavega; es vocal de la Comisión Organizadora por Santander.

⁵⁰ Los cargos que ocupa la oligarquía financiera están sacados de J. Muñoz, «Crisis y estructuración de la Banca española en los años veinte», tesis doctoral, Madrid, anexo. Por su parte, la composición de la Comisión Organizadora, del A. H. N., leg. 429, Sección Publicaciones. Los nombres de las «madrinas de los somatenes», del A. H. N., leg. 442.

⁵¹ A. H. N., leg. 425.

Las «grandes familias» de las oligarquías financiera e industrial estarán presentes en el Somatén de la Región:

- La familia Ibarra (presidente de Hidroeléctrica Ibérica, de General Eléctrica Española, de Hullera Vasco-Leonesa de Geathom; consejero de Altos Hornos, Minas del Rif, Banco de Vizcaya, etc.) estará representada por la marquesa de Arriluce de Ibarra, madrina del Somatén de Villarcayo (Burgos).
- Los Foronda (presidente de Tranvías de Sevilla y Compañía Sevillana de Electricidad; consejero del Hotel Ritz y del Banco Vitalicio; pertenece a la Unión Patriótica) están representados por la marquesa de Foronda y la condesa de Torre Nueva de Foronda, madrina del Somatén de Vitoria.
- Los Urquijo (presidente de Saltos del Alberche, del Banco de Urquijo, del Banco de Crédito Industrial, de U. E. Madrileña, de la S. E. de Construcción Naval, de la S. E. de Construcciones Metálicas, de la Telefónica [con capital americano], de la Equitativa, de Duro-Felguera; consejero del Ferrocarril de Aragón, Hidráulica Santillana, de la Trasatlántica, de la CHADE, de Electra Vallisoletana, de Altos Hornos de Vizcaya [vicepresidente] del Banco Hipotecario, de Standard Eléctrica [junto a capital americano], Saltos del Duero, etc.) están representados por la marquesa de Urquijo, madrina del Somatén de Amurrio, y por Idabel de Urquijo y Landecho, condesa de Fontaner.
- Los Gaytán de Ayala (upetista y consejero del Banco de San Sebastián): María Costa de Gaytán de Ayala es madrina del Somatén de Marquina; su hija Teresa Gaytán de Ayala lo es del de Vergara⁵².

8.^a Región Militar

Destaca María Pidal Guilhou como madrina del Somatén de Pola de Lena, hija de los marqueses de Villaviciosa.

«Los Pidal y Mon —nos dice Tuñón de Lara— eran socios comanditarios de la primitiva empresa Duro, y al transformarse en 1900 en S. A. Duro-Felguera, emparentan por casamiento con los Guilhou, que aportan la fábrica de Mieres, etc. Pidal figura con los banqueros Herrero en la formación del Banco Asturiano de Industria y Comercio, y también se le ve en el citado Banco de Madrid. Tareas todas compatibles con las de mentor de los congresos inspirados por la Unión Católica y eterno cacique del asturiano distrito de Villaviciosa»⁵³.

⁵² Los distintos componentes de la Comisión Organizadora están sacados del A. H. N., leg. 433. Los distintos cargos que desempeña la burguesía se han obtenido de la obra ya mencionada de Tuñón de Lara, págs. 224, 225 y 226.

⁵³ *Ibid.*, pág. 175.